

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:40 horas del día miércoles 26 de mayo del año dos mil diez, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad N°1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, en calidad de presidente y actuó como secretario FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 155 consejeros, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el presidente del consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el buen desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, y sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden del día propuesto por unanimidad, quedando como sigue: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el doctor Ángel Díaz Barriga, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas.-----
- 5.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el doctor José María Muriá Rouret, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Históricas.-----
- 6.- Discusión y resolución, previa presentación de Informe y Dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la propuesta para la incorporación del Programa Educativo de Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria Montessori, que presenta el Centro de Enseñanza Montessori, A.C. con sede en Tijuana, B.C.-----
- 7.- Discusión y resolución, previa presentación de Informe y Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Licenciado en Enfermería en tronco común, con su respectivo plan de estudios que presenta la Escuela de Ciencias de la Salud Ensenada.-----
- 8.- Discusión y resolución, previa presentación de Informe y Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta para ofertar el tronco común de

Universidad Autónoma de Baja California

Arquitectura y Diseño y el Programa Educativo de Licenciado en Arquitectura, con su respectivo plan de estudios que presenta la Facultad de Ingeniería Ensenada-----

9.- Discusión y resolución, previa presentación de Informe y Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación de la Maestría en Arquitectura, que presentan la Facultad de Arquitectura y Diseño, la Facultad de Ingeniería Mexicali y el Instituto de Ingeniería.-----

10.- Discusión y resolución, previa presentación de Informe y Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de impartición de los Programas Educativos de Licenciado en Arquitectura, Licenciado en Diseño Gráfico, Licenciado en Diseño Industrial, Ingeniero Civil, Ingeniero en Electrónica, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Mecánico, Ingeniero en Mecatrónica, Ingeniero Industrial e Ingeniero Topógrafo y Geodesta en tronco común, con sus respectivos planes de estudios, que presenta el Centro de Ingeniería y Tecnología CITEC Valle de las Palmas.-----

11.- Discusión y resolución, previa presentación de Informe y Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Artes, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

12.- Discusión y resolución, previa presentación de Informe y Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Humanidades, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

13.- Discusión y resolución, previa presentación de Informe y Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

14.- Clausura de la sesión.-----

El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario relacionado con el orden del día. A continuación, y al no haberse dado alguna otra intervención, se procede a la votación del orden del día, aprobándose por unanimidad. Pasando enseguida al **punto tercero** del orden del día: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse algún comentario al respecto se somete a votación, aprobándose por 107 votos a favor y 1 abstención.-----

Procediendo al desahogo del **punto cuarto** del orden del día. Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el doctor Ángel Díaz Barriga, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta que hace la Facultad de Idiomas, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Propietario David Guadalupe Toledo Sarracino de la Facultad de Idiomas, para solicitar a nombre de la comunidad académica y estudiantil, y como unidad académica adscrita a la DES de Educación y Humanidades, el apoyo para presentar y turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el doctor Ángel Díaz

Universidad Autónoma de Baja California

Barriga. Menciona que la participación del doctor Ángel Díaz Barriga en la Universidad Autónoma de Baja California data de la década de los ochentas. De forma permanente participó como docente en diversos programas de formación de profesores, destacando múltiples cursos de formación pedagógica en diferentes programas de la DES de Educación y Humanidades. También se debe señalar su asesoría y colaboración generosa en el diseño y dictamen de nuevos programas de licenciatura y posgrados en el campo educativo de la Universidad Autónoma de Baja California, que han permitido iniciar actividades académicas con sólidos sustentos que hoy dan cuenta del alto nivel que esos programas tienen en la universidad. Hace uso de la voz, Dolores Graciela Cordero Arroyo Consejera Propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, para apoyar la propuesta presentada por la Facultad de Idiomas. Menciona que en el campo educativo la obra académica del Dr. Ángel Díaz Barriga es ampliamente conocida por maestros e investigadores y académicos de Hispanoamérica y es una referencia obligada para la formación de nuestros estudiantes de licenciatura y posgrado en la educación. Su multicitada obra ha contribuido al desarrollo del pensamiento pedagógico contemporáneo en campos tales como el desarrollo y la evaluación curricular, didáctica, y evaluación educativa. El Dr. Ángel Díaz Barriga dirigió durante ocho años con gran acierto el Centro de Estudios sobre la Universidad Nacional Autónoma de México, sentó las bases de la actividad de investigación que se desarrolló en dicho centro, lo cual le permitió transformarse en el actual Instituto de Investigación sobre la Universidad y la Educación en el 2006 en la UNAM. Por esta razón se le reconoce también como un modelo a seguir en el campo de la gestión de la investigación educativa en México. Recientemente fue designado Investigador Emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene un reconocimiento nacional e internacional que nos permite afirmar que sería un candidato adecuado para el Doctorado Honoris Causa. Hace uso de la voz, Ma. De Jesús Gallegos Santiago Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas para mencionar que como miembro de la DES de Educación y Humanidades, apoyan la propuesta y solicitan al pleno su aprobación para que sea turnada la misma a la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Interviene el Consejero Propietario Salvador Ponce Ceballos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, para apoyar también la propuesta presentada. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el doctor Ángel Díaz Barriga, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, resultando aprobado por 107 votos a favor y 1 abstención.-----
Procediendo al desahogo del **punto quinto** del orden del día. Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el doctor José María Muriá Rouret, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Históricas, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente de Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta que hace el Instituto de Investigaciones Históricas, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Propietario Marco Antonio Samaniego López del Instituto de Investigaciones

Universidad Autónoma de Baja California

Históricas, para comentar que sin duda para los miembros del Instituto es un honor el hacer la propuesta presentada a la universidad y a este Consejo Universitario. El doctor José María Muriá Rouret es un amigo, un académico, un investigador, que ha trabajado en conjunto con nuestro instituto desde hace prácticamente 33 o 34 años. Un personaje de la Historiografía Mexicana que se encuentra multicitado en diversas obras, quien ha contribuido en mucho al trabajo historiográfico del centro y occidente de México. En Baja California ha encontrado un constante foro de expresión, y en nuestra universidad ha sido una persona que nos ha ofrecido en innumerables ocasiones, material, y conferencias. Nos ha ayudado a organizar eventos de diversa índole y es sin duda una persona al cual nuestro instituto le debe mucho por su participación como investigador, o como profesor. Debido a ello consideramos oportuno plantear la propuesta en el Consejo Técnico de nuestro instituto para que fuera galardonado con el Doctorado Honoris Causa. Por lo anterior solicita al pleno el apoyo para que esta misma sea presentada a la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Hace uso de la voz Jesús Méndez Reyes Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Históricas, para comentar que la propuesta que los académicos del Instituto ponen a consideración de la Comisión Permanente de Honor y Justicia tiene que ver con uno de los historiadores bisagra entre generaciones de historiadores actores de la Revolución Mexicana y posteriormente la siguiente generación que nosotros llamamos la de los historiadores más profesionales. El doctor José María Muriá Rouret ha dedicado buena parte de sus trabajos de investigación a reflexionar sobre la importancia de la Historia Regional, sobre los engarces que existen entre la sociedad, la economía, y la cultura de una región, que puede ser el bajío, el centro del país, y el occidente, donde él ha desarrollado significativamente su actividad académica y luego más tarde en el noroeste con Baja California con nuestra universidad. Por lo anterior solicita al pleno del Consejo Universitario tenga a bien considerar esta trascendencia en los lineamientos de Historia Regional que han fortalecido de manera importante a lo largo de estas décadas, por lo menos dos décadas, a los estudiosos que nos dedicamos a estos planteamientos de largo alcance y de larga periodicidad en todos los ámbitos históricos. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el doctor José María Muriá Rouret, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Históricas, resultando aprobado por unanimidad.-----

Procediendo al desahogo del **punto sexto** del orden del día. Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta para la incorporación del Programa Educativo de Licenciatura en Educación Montessori, que presenta el Centro de Enseñanza Montessori, A.C. con sede en Tijuana, B.C., y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz, Luis Alfredo Padilla López, integrante de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios y consejero propietario de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la incorporación de estudios del Programa Licenciatura en Educación Montessori, que presenta el Centro de Enseñanza Montessori, A.C. con sede en Tijuana, B.C., con su respectivo plan de estudios, que presenta para impartirse en dicho centro, cuya vigencia iniciará en el ciclo escolar 2010-2”. El

Universidad Autónoma de Baja California

presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. No habiendo intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta. Con fundamento en el artículo 41 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios de la propuesta de incorporación del Programa Educativo de Licenciatura en Educación Montessori, que presenta el Centro de Enseñanza Montessori, A.C. con sede en Tijuana, B.C., cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2010-2, resultando aprobado por 106 votos a favor y 2 abstenciones.-----

En desahogo del **punto séptimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Licenciado en Enfermería en tronco común, con su respectivo plan de estudios que presenta la Escuela de Ciencias de la Salud Ensenada, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Benjamín Valdez Salas Consejero Propietario del Instituto de Ingeniería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería en tronco común, con su respectivo plan de estudios que presenta la Escuela de Ciencias de la Salud Ensenada de la Universidad Autónoma de Baja California”, y cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2010-2. Interviene con el fin de solicitar el respaldo de la Asamblea para la propuesta, David Sergio Salas Vargas Consejero Propietario de la Escuela de Ciencias de la Salud, para agradecer primeramente la labor desarrollada por todos los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos quienes con sus valiosas aportaciones han contribuido al mejoramiento de este proyecto de Licenciatura en Enfermería en tronco común, lo que permitirá atender entre otras la política institucional de ampliación de la oferta educativa en el área de la salud bajo los requerimientos de calidad que caracterizan a nuestra institución. Por lo anterior solicita apoyo a los miembros del Consejo Universitario con su voto aprobatorio para esta propuesta. No habiendo más intervenciones al respecto, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Licenciado en Enfermería en tronco común, con su respectivo plan de estudios que presenta la Escuela de Ciencias de la Salud Ensenada, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2010-2, resultando aprobado por unanimidad. -----

En desahogo del **punto octavo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta para ofertar el tronco común de Arquitectura y Diseño y el Programa Educativo de Licenciado en Arquitectura, con su respectivo plan de estudios que presenta la Facultad de Ingeniería Ensenada y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, José Luis Fermán Almada Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta para ofertar el tronco común de

Universidad Autónoma de Baja California

Arquitectura y Diseño y el Programa Educativo de Licenciado en Arquitectura, con su respectivo plan de estudios que presenta la Facultad de Ingeniería Ensenada de la Universidad Autónoma de Baja California”, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2010-2. Interviene con el fin de solicitar el respaldo de la Asamblea para la propuesta, Oscar Roberto López Bonilla Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería Ensenada, quien solicita apoyo al pleno para que se apruebe la solicitud para ofertar el tronco común de la carrera de Arquitectura y Diseño, así como el Programa Educativo de Licenciado en Arquitectura en Ensenada. Con la intención de ampliar la oferta educativa y permitirles a los jóvenes ensenadenses tener más oportunidades de desarrollo y de esta manera el que no sea necesario trasladarse a otras ciudades, o en algunos casos el que opten por otra carrera al no tener recursos para desplazarse. El compromiso de la unidad académica es el de garantizar la educación de calidad y al igual que los demás programas educativos estarán atendiendo las recomendaciones de los organismos acreditadores correspondientes, buscando contar con un plan de estudios pertinente y buscar que esté acreditado, además de ofrecer la infraestructura necesaria para el desarrollo de este programa y contar con una planta acorde a las necesidades de la carrera. También nos interesa apoyar la habilitación de los profesores del área de arquitectura, para que rápidamente puedan empezar a formar cuerpos académicos y desarrollen sus propias líneas de generación y aplicación del conocimiento, así como mantener una comunicación constante con las Facultades de Arquitectura y Diseño y el Centro de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas para mantener siempre un plan de estudios acorde y actualizado. Agradece el apoyo recibido por la Facultad de Arquitectura y Diseño así como las observaciones y recomendaciones de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Interviene la Consejera Propietario Thalía Gaona Arredondo de la Facultad de Arquitectura y Diseño para hacer tres consideraciones con respecto al programa. En primer lugar con respecto a la planta docente, establecer de alguna manera los mecanismos para que los profesores de la Facultad de Arquitectura y Diseño pudieran apoyar en las diferentes etapas de la carrera debido a su especialidad y al trabajo de más de treinta años que tienen en Mexicali. Así mismo aprovechar la experiencia de algunos profesores de la Facultad de Arquitectura y Diseño que han incursionado en la educación a distancia que pudiera apoyar de gran manera el desempeño y desarrollo de este programa. Otro punto es como consideración, la orientación de la carrera en el ámbito de la Arquitectura fiel a sus principios rectores y a su impacto global que es muy importante y que sería uno de los principales elementos que se consideraron en los comentarios para que Arquitectura pudiera tener este perfil completo en su ámbito global. Y finalmente desearles el mejor de los éxitos ya que durante más de treinta años en esta Facultad hemos visto con mucho gusto el desempeño y desarrollo de muchos estudiantes que el día de hoy se encuentran perfilados en el sector productivo de nuestro estado. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Diego Alfredo Tlapa Mendoza de la Facultad de Ingeniería Ensenada para solicitar apoyo a la propuesta presentada. No habiendo más intervenciones al respecto, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de la propuesta para ofertar el tronco común de Arquitectura y Diseño y el Programa Educativo de Licenciatura en Arquitectura, con su respectivo plan de estudios que presenta la Facultad de Ingeniería Ensenada de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2010-2, resultando aprobado por 107 votos a favor y 1 abstención. -----

Universidad Autónoma de Baja California

En desahogo con el **punto noveno del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de creación de la Maestría en Arquitectura, que presentan la Facultad de Arquitectura y Diseño, la Facultad de Ingeniería Mexicali y el Instituto de Ingeniería, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Anabel Magaña Rosas Consejera Propietario de la Facultad de Enfermería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta para la creación del Programa de Maestría en Arquitectura, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Arquitectura y Diseño, la Facultad de Ingeniería Mexicali y el Instituto de Ingeniería, de la Universidad Autónoma de Baja California”, y cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2010-2. Interviene Jesús Antonio Ley Guing Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño, para comentar que este Programa de Maestría en Arquitectura dará una respuesta a la demanda de estudios de posgrado por arquitectos y otros profesionales dedicados a la operación y transformación del espacio físico. La propuesta es una maestría con características muy especiales de acuerdo a las necesidades de la región, única por el enfoque relacionado con el diseño arquitectónico, el paisaje, los aspectos de adecuación al medio ambiente bajo principios de sustentabilidad y en el manejo de las energías alternas. Se pretende con esto lograr una significativa contribución dirigida a elevar a un alto nivel la calidad del desempeño de los profesionales de la arquitectura y disciplinas afines, actualizar los conocimientos con enfoques científicos y técnicos sobre las áreas de esta maestría, y mejorar los procedimientos usuales del trabajo profesional. También se recupera la experiencia que ha venido adquiriendo a través de muchos años de investigación y de realizar proyectos de vinculación académica y profesional y aprovecha la formación de doctores y maestros en las áreas de conocimiento relacionadas con el programa, así como la relación con diversos expertos en la materia. Además esta es una excelente oportunidad de aprovechar las fortalezas de las tres unidades académicas que impulsan esta propuesta. Buscamos capitalizar las capacidades y trayectorias de nuestras plantas académicas así como las actividades que hemos venido realizando como DES, por lo que creo que este programa se podrá posicionar en muy poco tiempo a nivel nacional. Agradece la asesoría en el planteamiento de este proyecto por la Coordinación de Posgrado e Investigación, de igual manera a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Por lo anterior solicita apoyo al pleno para la aprobación de esta propuesta. Hace uso de la voz Miguel Ángel Martínez Romero Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería Mexicali, para ratificar la solicitud del Consejero Propietario Jesús Antonio Ley Guing, para que este pleno de Consejo Universitario tenga a bien aprobar la propuesta de creación de la Maestría en Arquitectura que presenta la DES de Ingeniería y Tecnología, en virtud de que ella representa un programa de posgrado para arquitectos y otros profesionales que atienden necesidades nacionales y regionales, sustentándose en las fortalezas mencionadas con anterioridad. Sobre todo porque este programa a diferencia de los anteriores que se estaban impartiendo en la Facultad de Arquitectura y Diseño contempla aspectos energéticos, lo cual hace un vínculo de unión entre el Instituto y la Facultad de Ingeniería, al incluir aspectos ambientales y aspectos constructivos. No habiendo más intervenciones al respecto, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen

Universidad Autónoma de Baja California

de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de la propuesta de creación de la Maestría en Arquitectura, que presentan la Facultad de Arquitectura y Diseño, la Facultad de Ingeniería Mexicali y el Instituto de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2010-2, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de impartición de los Programas Educativos de Licenciado en Arquitectura, Licenciado en Diseño Gráfico, Licenciado en Diseño Industrial, Ingeniero Civil, Ingeniero en Electrónica, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Mecánico, Ingeniero en Mecatrónica, Ingeniero Industrial e Ingeniero Topógrafo y Geodesta en tronco común, con sus respectivos planes de estudios, que presenta el Centro de Ingeniería y Tecnología (CITEC) Valle de las Palmas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Oscar Roberto López Bonilla Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería Ensenada e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de impartición de los Programas Educativos de Licenciado en Arquitectura, Licenciado en Diseño Gráfico, Licenciado en Diseño Industrial, Ingeniero Civil, Ingeniero en Electrónica, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Mecánico, Ingeniero en Mecatrónica, Ingeniero Industrial e Ingeniero Topógrafo y Geodesta en tronco común, con sus respectivos planes de estudios, que presenta el Centro de Ingeniería y Tecnología (CITEC) Valle de las Palmas, de la Universidad Autónoma de Baja California”, y cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2010-2. Interviene Rubén Roa Quiñonez Consejero Propietario del Centro de Ingeniería y Tecnología (CITEC) Valle de las Palmas, para solicitar al honorable Consejo Universitario tenga a bien aprobar el dictamen que la propia Comisión Permanente de Asuntos Técnicos realizó con anterioridad, dado que precisamente con esta aprobación se daría inicio a la fase ya de selección de carrera del proyecto que inició en agosto del año próximo pasado, y ya se está en la posibilidad de ofertarle a aquellos alumnos cuya aprobación del tronco común fue dada por este Consejo Universitario en su oportunidad, así como de las otras cuatro nuevas carreras. Y son precisamente estos programas los que se tenían contemplados para poder dar cobertura a la zona costa en este caso a Tijuana, sobre todo porque son carreras que no se habían ofertado con anterioridad teniéndolas ya propiamente en el seno de la universidad. Así pues con su aprobación se daría cumplimiento e inicio de este compromiso en el proyecto de la creación de esta unidad. Hace uso de la voz Miguel Ángel Martínez Romero Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería Mexicali para respaldar la propuesta que presenta el Centro de Ingeniería y Tecnología (CITEC) Valle de las Palmas y refrendar lo señalado por el Consejero Propietario Rubén Roa Quiñonez. Hace mención sobre los programas educativos de Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Mecánico e Ingeniero Topógrafo y Geodesta, que históricamente desde la fundación de la Facultad de Ingeniería Mexicali ha sido la única unidad académica que los ofertaba, por lo cual recurrentemente se les preguntaba en el estado por qué no se ofertaban en otras ciudades. En particular los programas de Ingeniero Mecánico, Ingeniero Eléctrico e Ingeniero Topógrafo y Geodesta van a dar respuesta a estos aspectos del área de ingeniería que no se estaban cubriendo en la zona costa. Por lo anterior solicita apoyo al pleno para que tenga a bien aprobar la propuesta presentada. No habiendo

Universidad Autónoma de Baja California

más intervenciones al respecto, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de la propuesta de impartición de los Programas Educativos de Licenciado en Arquitectura, Licenciado en Diseño Gráfico, Licenciado en Diseño Industrial, Ingeniero Civil, Ingeniero en Electrónica, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Mecánico, Ingeniero en Mecatrónica, Ingeniero Industrial e Ingeniero Topógrafo y Geodesta en tronco común, con sus respectivos planes de estudios, que presenta el Centro de Ingeniería y Tecnología (CITEC) Valle de las Palmas de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2010-2, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo primero del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Artes, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Ricardo Dagnino Moreno de la Facultad de Derecho Mexicali para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Único: Se apruebe la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Artes de la Universidad Autónoma de Baja California”. Interviene el Consejero Propietario Sergio Rommel Alfonso Guzmán de la Escuela de Artes para comentar que en los últimos dos años en diferentes fases y momentos se ha trabajado arduamente hasta llegar al día de hoy a la presentación del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Artes, el cual fue trabajado en un momento por un equipo, por una comisión de profesores, posteriormente fue ampliamente discutido al interior del Consejo Técnico de la Escuela de Artes, revisado, comentado también muchas veces con la oficina del Abogado General y finalmente presentado y discutido con la Comisión Permanente de Legislación de este Consejo Universitario. Considera que se tiene un reglamento que responde a sus especificidades como unidad académica en una escuela que está dividida en tres sedes. Consideramos que este reglamento nos permitirá que podamos de una manera más fluida realizar las acciones que se llevan a cabo de manera cotidiana desde su fundación. Por lo anterior solicita apoyo para la aprobación de esta propuesta. Hace uso de la voz el Presidente del Consejo para poner a consideración de la Asamblea para el análisis de este punto, como metodología a seguir: Primero el analizar el reglamento en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular de los artículos que los consejeros se reserven, siendo aprobada la metodología por unanimidad. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario en lo general con respecto al Reglamento Interno de la Escuela de Artes. Al no haber intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Artes, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción primera del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado en lo general por unanimidad. Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero comenta que se da por aprobado la propuesta del Proyecto

Universidad Autónoma de Baja California

de Reglamento Interno de la Escuela de Artes, de la Universidad Autónoma de Baja California”. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se realicen los trámites necesarios para la publicación del reglamento en la gaceta universitaria.-----

En desahogo del **punto décimo segundo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Humanidades, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Pedro Carrillo Toral de la Facultad de Derecho Tijuana para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Único: Se apruebe la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Baja California”. Interviene el Consejero Suplente Gerardo Guillermo León Barrios de la Facultad de Humanidades para a nombre de la facultad agradecer el trabajo de la Comisión Permanente de Legislación a fin de poder lograr esta versión del documento, así mismo solicita atentamente al pleno del Consejo Universitario el apoyo para la aprobación de este importante documento, ya que se ha venido trabajando y cuidando los detalles solicitados a fin de poder tener el documento que les ayudará a regular la vida institucional de la Facultad de Humanidades. Hace uso de la voz el Presidente del Consejo para poner a consideración de la Asamblea para el análisis de este punto, como metodología a seguir: Primero el analizar el reglamento en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular de los artículos que los consejeros se reserven, siendo aprobada la metodología por unanimidad. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario en lo general con respecto al Reglamento Interno de la Facultad de Humanidades. Al no haber intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Humanidades, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción primera del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado en lo general por unanimidad. Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero comenta que se da por aprobado la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Autónoma de Baja California”. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se realicen los trámites necesarios para la publicación del reglamento en la gaceta universitaria.-----

En desahogo del **punto décimo tercero del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Rubén Roa Quiñonez del Centro de Ingeniería y Tecnología (CITEC) Valle de las Palmas para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el

Universidad Autónoma de Baja California

análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Único: Se apruebe la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa de la Universidad Autónoma de Baja California”. Interviene el Consejero Propietario Salvador Ponce Ceballos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa para solicitar apoyo al pleno para la aprobación del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa dado que este documento les permitirá regular algunos procesos al interior de la unidad académica. Menciona que este documento fue revisado, discutido y aprobado por el Consejo Técnico de la citada unidad académica, de igual manera por la Comisión Permanente de Legislación así como por la oficina del Abogado General. Hace uso de la voz el Presidente del Consejo para poner a consideración de la Asamblea para el análisis de este punto, como metodología a seguir: Primero el analizar el reglamento en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular de los artículos que los consejeros se reserven, siendo aprobada la metodología por unanimidad. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario en lo general con respecto al Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. Al no haber intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción primera del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado en lo general por unanimidad. Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero comenta que se da por aprobado la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, de la Universidad Autónoma de Baja California”. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se realicen los trámites necesarios para la publicación del reglamento en la gaceta universitaria.-----

A fin de agotar el **punto décimo cuarto del orden del día:** el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 13:15 horas del día miércoles 26 de mayo de 2010, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, Secretario.-----

Presidente



GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA.

